



# ABC Proyecto de Ley 323/21 C

“Por la cual se crea la Universidad del Norte de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

**Estado:** Ponencia para primer debate - trámite en Comisión Cuarta

# Objeto del proyecto de ley

Crear una nueva Universidad pública, para fortalecer el sistema de Educación Superior en Colombia, satisfaciendo la demanda de Antioquia por medio de una mejora en la cobertura que facilite el acceso a la formación con calidad y equidad

## ABC DEL PROYECTO

- A** Se creará una universidad pública con sede en **Bello**, con autonomía propia (independencia académica y administrativa) y régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional con fundamento en la Ley 30 de 1992.
- B** Se diseñarán e impartirán programas de **pregrado y posgrado**, que preparen a los estudiantes para el ejercicio de una profesión, disciplina o especialidad determinada en cualquiera de las ramas de saber o del conocimiento.
- C** La Universidad entrará en funcionamiento para el año **2023**. Dará inicio a sus labores académicas con una estructura provisional y en un plazo máximo de tres años adelantará la elección del Consejo Superior Universitario, que elegirá al Rector y elaborará el Estatuto General de la Universidad.
- D** Las fuentes de **financiación** de la universidad serán las asignadas dentro del presupuesto Nacional, Departamental, o Municipal; los convenios, donativos, o legados, las rentas que perciba por su funcionamiento y los créditos obtenidos.